

F112906

FM-04 SOLICITUD DE RENOVACIÓN



No. SOLICITUD - FECHA - HORA

025552 '25 MAY 16 12:41:20

FIRMA DEL FUNCIONARIO RECEPTOR

(190) CÓDIGO DEL PAIS (VE) Trámite: 498621 Referencia:474061

SECTOR PÚBLICO ( ) SECTOR PRIVADO: COMUNALES ( ) EMPRESA PRIVADA ( x ) COOPERATIVAS ( ) PERSONA NATURAL ( )

TIPO DE SIGNO

Table with 4 columns: MARCA DE PRODUCTO (x), MARCA DE SERVICIO ( ), MARCA COLECTIVA ( ), MARCA DE CERTIFICACIÓN ( ), LEMA COMERCIAL ( ), NOMBRE COMERCIAL ( )

IDENTIFICACIÓN: PERSONA NATURAL ( ) PERSONA JURÍDICA ( x )

Indicar titular, nacionalidad, C.I., domicilio, teléfono, Registro Mercantil ( en caso de persona jurídica ) y apoderado (Nº de agente).

Razón Social: NIKE INNOVATE C.V. Domicilio: Beaverton, Oregon, Estados Unidos de América. Pais de Domicilio: E.U.A. Nacionalidad: E.U.A. Correo(s) Electrónico(s): boletyterrero@gmail.com Teléfono(s): 0212-7503000 /

APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: Indicar apellido,nombre, nacionalidad, C.I., domicilio, teléfono.

Código de Agente: 3342 Cédula de Identidad: V010351891 INPRE Abogado: 77206 Nombre: MARIA AUXILIADORA JURADO INFANTE Domicilio: Av. Fco. de Miranda, Torre Cavendes, Piso 12, Of. 1201, Los Palos Grandes, Caracas Pais de Domicilio: REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Nacionalidad: REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Correo(s) Electrónico(s): boletyterrero@gmail.com Teléfono(s): 0212-7503000 /

DATOS DEL PODER: Indicar cuaderno de poderes Nº, fecha, poder anexo a.

Poder: 2014-2736 Fecha del Poder: 24/10/2014

DATOS DEL REGISTRO: Indicar signo, clase internacional, registro Nº y fecha.

Registro: F112906 Fecha del Registro: 16/07/1985 Signo Gráfico Clase: 39 Nacional, 25 Internacional Solicitud: 1981-009545

RECAUDOS ANEXOS: En original o copia certificada.

- ( x ) TIMBRES FISCALES ( ) PODER ( ) ACTA DE LA ÚLTIMA ASAMBLEA VIGENTE ( ) RIF ( ) OTROS

MARIA AUXILIADORA JURADO NOMBRE DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

FECHA:

FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

El recibo de la presente solicitud NO constituye derecho alguno

El recibo de la presente solicitud NO constituye derecho alguno